

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

### EXPEDIENTE 1/19- LIMPIEZA DEPENDENCIAS

En la sala Sardinero de la Fundación para las Relaciones Laborales de Cantabria, a las 8.30 horas del día 21 de enero de 2019, se reúne la mesa de contratación con los asistentes que a continuación se relacionan:

Preside el acto, Dña. María Alonso Lavín, Técnico de Administración

Secretaria, Dña. Carmen González Fernández, Auxiliar Administrativo

Vocales: Dña. Sonia Cobo Martínez en calidad de Secretaria de Actas y Dña. Elena Tornadijo Rodríguez como suplente y actuando en calidad de Técnico Jurídico.

1.- Constan el expediente las tres ofertas presentadas con la puntuación obtenida por cada una de ellas, recogidas en el acta anterior; las alegaciones presentadas por la empresa Masterclin S.A. como respuesta al requerimiento efectuado por esta mesa de contratación al entender que la oferta era anormalmente baja. Igualmente consta en el expediente el informe relativo a la evaluación de la información y documentación proporcionada por el licitador Masterclin S.A.

LICITADORES	OFERTAS		VALORACIÓN		
	OFERTA ECONÓMICA IVA INCLUIDO	MEJORA EN HORAS GRATUITAS NÚMERO DE HORAS	OFERTA ECONÓMICA	BOLSA HORAS	TOTAL
TÉCNICAS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE CANTABRIA S.L.	19.384,20 €	20	17,37	5	22,37
SERVICIOS QUIVIESA S.L.	20.328,00 €	20	1,97	5	6,97
MASTERCLIN S.A.	17.690,20 €	20	45,00	5	50,00

2.- Esta mesa de contratación no ve temeridad en la oferta presentada por Masterclin S.A. una vez estudiada la documentación remitida por la empresa.

Según los cálculos efectuados, la oferta no es inferior en 10 puntos porcentuales, a la media de las ofertas presentadas, en su cuantía global y tampoco en lo referido a costes de personal, que supone el monto mayor del coste total.

Por lo tanto, la mesa de contratación acuerda:

- Formular propuesta de adjudicación a la oferta más económica, al ser la que mejor puntuación obtuvo de las presentadas, en favor de MASTERCLIN S.A. para la prestación del servicio de limpieza de las instalaciones de la Fundación para las Relaciones Laborales de Cantabria.
- Elevar la presente propuesta de adjudicación al órgano de contratación presidido por la Directora General de Trabajo como órgano competente para la contratación.

En Santander a las 9.00 horas del día señalado en el encabezamiento, de todo lo cual, con el visto bueno de la Sra. Presidenta, yo como Secretaria doy fe,

Vº Bº

La presidenta

La Secretaria